

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 11729** *Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Los Presidentes de las Corporaciones Locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuyas bases y convocatorias específicas fueron publicadas conjuntamente, en extracto, por Resolución de esta Dirección General de Resolución de 12 de junio de 2020 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, del 17) y posterior corrección de errores efectuada por Resolución de 10 de julio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» núm. 191, del 13), han remitido las resoluciones de adjudicación correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, aplicable al presente concurso, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1288/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, al objeto de evitar la pluralidad simultánea de adjudicaciones a favor de un mismo concursante, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, resuelve:

Primero.

Efectuar la asignación final de puestos a los concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación por parte de las Corporaciones Locales, atendiendo a su orden de preferencia.

Segundo.

Formalizar, en los términos contemplados en el Anexo de la presente Resolución, los nombramientos definitivos de los concursantes en los puestos adjudicados, de acuerdo con las resoluciones de las respectivas Corporaciones Locales.

Tercero.

Los restantes puestos convocados y no relacionados en el Anexo de la presente Resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las Corporaciones Locales convocantes conforme a la normativa vigente.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles, si se trata de puestos en la misma localidad, o de un mes, si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo al órgano correspondiente de la respectiva Comunidad Autónoma.

Quinto.

Las Corporaciones Locales deberán remitir al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Sexto.

Los puestos que han quedado desiertos o no se han adjudicado por la corporación local por otras causas, se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 25 de septiembre de 2020.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

## ANEXO

### Comunidad Autónoma de Andalucía

*Adjunto a Intervención, clase 2.<sup>a</sup>*

Málaga

Ayuntamiento: Benalmádena.

MULERO PARRAGA, JOSE. D.N.I. \*\*6768\*\*.

*Director/a de la Oficina de Contabilidad*

Sevilla

Ayuntamiento: Dos Hermanas.  
OJEDA VILA, FCO.DE ASIS. D.N.I. \*\*6579\*\*.

*Oficial mayor, clase 3.<sup>a</sup>*

Sevilla

Ayuntamiento: Lora del Río.  
DONCEL RODRIGUEZ, CONSUELO. D.N.I. \*\*0926\*\*.

*Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>*

Málaga

Ayuntamiento: Archidona.  
FERNANDEZ YERA, FRANCISCO. D.N.I. \*\*9884\*\*.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Granada

Ayuntamiento: Pinos Genil.  
PEREZ GAMARRA, JUAN CARLOS. D.N.I. \*\*1801\*\*.

Málaga

Ayuntamiento: Casarabonela.  
ALEXANDRE FERNANDEZ, ELISABET. D.N.I. \*\*8781\*\*.

Sevilla

Ayuntamiento: Roda de Andalucía, La.  
CORRAL FLEMING, ALEJANDRO DEL. D.N.I. \*\*8485\*\*.

Tesorería

Sevilla

Ayuntamiento: Gelves.  
SANABRIA MARCHANTE, NATALIA. D.N.I. \*\* 7498\*\*.

*Viceintervención, clase 1.<sup>a</sup>*

Málaga

Ayuntamiento: Málaga.  
MACIAS HERNANDEZ, CRISTINA. D.N.I. \*\*3838\*\*.

*Viceintervención, clase 2.<sup>a</sup>*

Almería

Ayuntamiento: Roquetas de Mar.  
SALDAÑA LOPEZ, DOMINGO JESUS. D.N.I. \*\*2578\*\*.

*Vicesecretaría, clase 2.<sup>a</sup>*

Almería

Ayuntamiento: Roquetas de Mar.  
GONZALEZ ESPINOSA, DOLORES DEL PILAR. D.N.I. \*\*0390\*\*.

Málaga

Ayuntamiento: Cártama.  
GUERRERO PEREZ, ANDRES. D.N.I. \*\*5857\*\*.

*Vicesecretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Córdoba

Ayuntamiento: Pozoblanco.  
SANCHEZ FERNANDEZ, LAURA MARIA. D.N.I. \*\*1470\*\*.

**Comunidad Autónoma de Aragón***SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Huesca

Diputación Provincial: Huesca.  
BADIA TAHULL, ROSARIO BEATRIZ. D.N.I. \*\*0240\*\*.

*Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>*

Zaragoza

Ayuntamiento: Muela (La).  
VILCHES GOMEZ, ALICIA. D.N.I. \*\*1062\*\*.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Huesca

Consejo Comarcal: Comarca de Jacetaina.  
SANCHEZ GARCIA, MARIA PILAR. D.N.I. \*\*1630\*\*.

Zaragoza

Consejo Comarcal: Comarca Central.  
FUSTER GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. D.N.I. \*\*1450\*\*.

**Comunidad Autónoma del Principado de Asturias***Responsable de Contabilidad. Clase 2*

Ayuntamiento: Gijón.  
FERNANDEZ RODRIGUEZ, VICTOR JOSE. D.N.I. \*\*8923\*\*.

*Tesorería*

Ayuntamiento: Llanera.  
MARTINEZ FERNANDEZ, SARA. D.N.I. \*\*4312\*\*.

Ayuntamiento: Villaviciosa.  
MARGOLLES BARROS, HORACIO. D.N.I. \*\*6156\*\*

*Vicesecretaría-Intervención, clase 3.<sup>a</sup>*

Ayuntamiento: Llanera.  
FERNANDEZ CASTAÑÓN, BENIGNA. D.N.I. \*\*0594\*\*

### **Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Ayuntamiento: Valldemossa.  
MORENO ROMERO, PATRICIA. D.N.I. \*\*1130\*\*.

### **Comunidad Autónoma de Canarias**

*Intervención de clase 1.<sup>a</sup>*

Palmas (Las)

Ayuntamiento: Agüimes.  
ORTEGA GARCIA, JOSE J.. D.N.I. \*\*4168\*\*.

Ayuntamiento: Pájara.  
CALVO PASCUAS, LICINIO. D.N.I. \*\*5082\*\*.

*Jefe/a de la Oficina de Contabilidad y Presupuestos*

Palmas (Las)

Cabildo Insular: C.I. de Fuerteventura.  
SANCHEZ BERRIEL, MARIA DEL CRISTO. D.N.I. \*\*8880\*\*.

*Tesorería*

Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento: Granadilla de Abona.  
LOPEZ FIGUEROA, LORENA. D.N.I. \*\*8378\*\*.

Ayuntamiento: Rosario, El.  
MESA MARCELINO, ZEBENZUI. D.N.I. \*\*8159\*\*.

### **Comunidad de Castilla y León**

*Agrupación Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Salamanca

Agrupación de Secretaría: Florida de Liébana.  
CABEZA GONZALEZ, RAQUEL. D.N.I. \*\*7676\*\*.

*SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Palencia

Diputación Provincial: Palencia.  
CAMAZON LINACERO, JUAN PABLO. D.N.I. \*\*7357\*\*.

Valladolid

Diputación Provincial: Valladolid.  
VILLASOL RODRIGUEZ, GERARDO. D.N.I. \*\*3603\*\*.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Valladolid

Ayuntamiento: Villanueva de Duero.  
DIEZ ROIG, MARIA MONTSERRAT. D.N.I. \*\*3702\*\*.

Zamora

Ayuntamiento: Moraleja del Vino.  
HERNANDEZ DIEZ, MARIA CRISTINA. D.N.I. \*\*6807\*\*.

*Viceintervención, clase 1.<sup>a</sup>*

Valladolid

Ayuntamiento: Valladolid.  
MOZO AMO, RAFAEL. D.N.I. \*\*2801\*\*.

## **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

*Intervención de clase 1.<sup>a</sup>*

Ciudad Real

Diputación Provincial: Ciudad Real.  
LOPEZ DE LA VIEJA FERNANDEZ, ENCARNACION. D.N.I. \*\*2150\*\*.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Guadalajara

Ayuntamiento: Trijueque.  
MIGUEL GONZALEZ, MANUEL DE. D.N.I. \*\*1160\*\*.

Toledo

Ayuntamiento: Ugena.  
CAL PERELLO, CARMEN DE LA. D.N.I. \*\*0968\*\*.

## **Comunidad Autónoma de Cataluña**

*Intervención de clase 1.<sup>a</sup>*

Barcelona

Ayuntamiento: Santa Coloma de Gramenet.  
ARAGON SANCHEZ, FRANCISCO. D.N.I. \*\*5562\*\*.

Tarragona

Ayuntamiento: Cambrils.  
CASANOVA VALLESPIN, LUIS ANTONIO. D.N.I. \*\*1357\*\*.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Barcelona

Ayuntamiento: Masies de Roda (Les).  
TINTO GIMBERNAT, MONTSERRAT. D.N.I. \*\*1562\*\*

Girona

Ayuntamiento: Forallac.  
SAEZ TORRES, ANGELA. D.N.I. \*\*5281\*\*

Lleida

Ayuntamiento: Juneda.  
CLOSA TERUEL, MARIA DEL MAR. D.N.I. \*\*8946\*\*

*Tesorería*

Barcelona

Ayuntamiento: Cornellà de Llobregat.  
BOLEA CAPISTROS, M.FUENCISLA. D.N.I. \*\*0238\*\*.

Ayuntamiento: Manresa.  
HERVÁS OSUNA, MANUELA. D.N.I. \*\*8448\*\*.

*Vicesecretaría, clase 2.<sup>a</sup>*

Barcelona

Ayuntamiento: Sant Feliu de Llobregat.  
COTS VALVERDE, ROGER. D.N.I. \*\*7419\*\*.

**Comunidad Valenciana***Intervención de clase 1.<sup>a</sup>*

València/Valencia

Ayuntamiento: Eliana (I').  
BORT ALBARRACIN, MARIA ISABEL. D.N.I. \*\*3682\*\*.

*SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Alacant/Alicante

Diputación Provincial: Alicante/Alacant.  
ALBALADEJO ASENJO, FERNANDO. D.N.I. \*\*3818\*\*.

Diputación Provincial: Alicante/Alacant.  
CONESA GARCIA, IRENE. D.N.I. \*\*0419\*\*

*Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>*

Castelló/Castellón

Ayuntamiento: Vila-real.  
LOPEZ SALES, RAMON. D.N.I. \*\*9431\*\*

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

## Castelló/Castellón

Ayuntamiento: Barracas.

MORENO GALLEGO, FRANCISCO JAVIER. D.N.I. \*\*2403\*\*.

## València/Valencia

Ayuntamiento: Benifairó de la Valldigna.

FURIO FERRI, MIGUEL ANDRES. D.N.I. \*\*8360\*\*.

Entidad Local Menor: Entidad A.T.I.M. de la Barraca d'Aigües Vives.

JUAN ESCRIBUELA, ROSABEL. D.N.I. \*\*0455\*\*.

Ayuntamiento: Palmera.

MESTRE TUR, ANA ISABEL. D.N.I. \*\*5725\*\*.

*Tesorería*

## València/Valencia

Ayuntamiento: Burjassot.

TATAY MARTOS, MARIA. D.N.I. \*\*2130\*\*.

Ayuntamiento: Godella.

MENGUAL SANCHIS, SONIA ARACELI. D.N.I. \*\*6309\*\*.

**Comunidad Autónoma de Galicia***Adjunto a Intervención, clase 1.<sup>a</sup>*

## Lugo

Diputación Provincial: Lugo.

ROEL HERNANDEZ-SERRANO, MANUEL. D.N.I. \*\*5263\*\*.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

## Ourense

Ayuntamiento: Castrelo do Val.

LORENZO TABOADA, SANTIAGO R.. D.N.I. \*\*9489\*\*.

Ayuntamiento: Vilar de Santos.

CASAS CABIDO, MONTSERRAT. D.N.I. \*\*4702\*\*.

**Comunidad de Madrid***Tesorería*

Ayuntamiento: Guadarrama.

MARTINEZ MARCOS, JUAN ENRIQUE. D.N.I. \*\*0804\*\*.